



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

S
No avalada
NEGADO
29. oct. 2024

PROPOSICION DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el título del proyecto de acto legislativo número 018 de 2024 Senado - 437 de 2024 Cámara: “Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos y municipios, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

“Por el cual se fortalece la autonomía de los departamentos, distritos, y municipios **y territorios indígenas**, se modifica el artículo 356 y 357 de la constitución política y se dictan otras disposiciones”

Lo anterior, teniendo en cuenta el artículo 286 y el 356 de la Constitución Política de Colombia, los cuales expresan que son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y **los territorios indígenas**.

Cordialmente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República

26. oct. 2024